

Factura Pequeño Contribuyente

CARLOS MANOEL, ALVAREZ MORALÉS
NIT Emisor: 50365835
CARLOS MANOEL ALVAREZ MORALES
10 AVENIDA A 5-10 COLONIA SAMAYOA, zona 1, Villa Nueva,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
E78D6D50-9EDD-445D-A49F-AF92540E4A33
Serie: E78D6D50 Número de DTE: 2665301085
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-abr-2022 08:25:36
Fecha y hora de certificación: 12-abr-2022 08:25:36
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, Despacho Superior en la Unidad de Comunicación Social, del (01/04/2022) al (30/04/2022), según contrato número (MEM-248-2022).	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Aberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de abril de 2022

Licenciado
Alberto Pimentel Mata
Ministro
Despacho Ministerial
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-248-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-248-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **DESPACHO SUPERIOR**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la documentación fotográfica de las actividades que involucren al Ministerio de Energía y Minas:

- Cobertura a la conferencia de Prensa del Presidente Alejandro Giammattei donde participó el Ministro de Energía y Minas Alberto Pimentel Mata. Fotografías de sesión de interpelación en el Congreso de la República. Documentación de la entrevista del viceministro Luis Ayala con TN23. Cobertura de la visita del presidente Alejandro Giammattei al Ministerio de Energía y Minas. Fotografías de sesión de interpelación en el Congreso de la República. Cobertura a la participación del viceministro Manuel Arita en el congreso de Amegua. Fotografías de rueda de prensa del Ministro Alberto Pimentel Mata en el Congreso de la República. Documentación de la conferencia de Prensa del Ministro Alberto Pimentel Mata en el Palacio. Fotografías de la visita del diputado Cristina Alvarez al Ministerio de Energía y Minas.

c) Asesorar en el diseño gráfico de productos comunicacionales con enfoque didáctico e informativo:

- Elaboración de diseños en la página web para notas informativas de las actividades del Ministerio de Energía y Minas. Edición de videos informativos que contienen información de las actividades de las distintas autoridades del Ministerio de Energía y Minas para ser publicados en el canal de YouTube de la cartera y redes sociales.

d) Asesorar en la realización de materiales de comunicación visual, web y multimedia con diferentes objetivos, formatos y medios, que acompañen el proceso de información y formación de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ministerio de Energía y Minas:

- Actualización de noticias institucionales sobre energía eléctrica e hidrocarburos en la página electrónica oficial del Ministerio de Energía y Minas. Actualización de información institucional sobre energía eléctrica, Minería e hidrocarburos en la página electrónica oficial del Ministerio de Energía y Minas.

e) Asesorar para la generación, proceso gráfico, adaptación visual y de contenido en materiales impresos y en la página web institucional, controlando la correcta utilización de la identidad Institucional en los diferentes componentes (Logotipo y sus complementos de identidad):

- Retoque de imágenes que se utilizan para ejemplificar las diferentes noticias que se publican en la página electrónica oficial del Ministerio de Energía y Minas. Generación de plantilla para elaboración de documentos del Ministerio de Energía y Minas para ser publicados en las distintas plataformas de la cartera.

f) Asesorar en la conceptualización y elaboración de materiales gráficos de comunicación y educación según demanda de las diferentes direcciones generales presentadas ante la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social, para proyectos institucionales o interinstitucionales:

- Filmación y edición de videos que contienen información de las actividades de las distintas autoridades públicas del Ministerio de Energía y Minas los cuales se publican en distintas plataformas.

g) Asesorar en el diseño y diagramación de libros, revistas, folletos, afiches, tapas de libros, revistas, discos compactos, videos y avisos publicitarios:

- Documentación en audio y video de las diferentes actividades que tiene el ministro, viceministros y directores del Ministerio de Energía y Minas para respaldo y divulgación al público.

h) Asesorar en los procedimientos de diseño y elaboración de los materiales gráficos, audiovisuales y de publicación elaborados por el Ministerio de Energía y Minas:

- Toma de fotografías de las diferentes actividades que tiene el ministro, viceministros y directores del Ministerio de Energía y Minas para respaldo y divulgación al público.

i) Asesora para que la comunicación en los distintos productos sea coherente con las funciones y actividades del Ministerio:

- Apoyo en la elaboración de productos comunicacionales: Notas informativas, videos informativos y galerías fotografías que son publicadas en las distintas plataformas electrónicas del Ministerio. Revisión de los formatos que se utilizan en todas las secciones de la página electrónica institucional del Ministerio de Energía y Minas para que esté acorde a los lineamientos gráficos de esta.

j) Asesorar en la organización una biblioteca de gráficos en formato y medios electrónicos:

- Se elaboró y actualizado un archivo con los videos, fotografías y audios de las diferentes actividades de las autoridades y representantes del Ministerio de Energía y Minas para el año 2022.

k) Asesorar para la actualización y gestión de la información de las distintas Direcciones y Unidades página electrónica del Ministerio de Energía y Minas:

- Se atendió las distintas solicitudes de actualización de documentos en la página electrónica del Ministerio de Energía y Minas de las direcciones de Hidrocarburos, Minería, Energía y Administrativa. Se actualizó la información en la sección de información pública en la página electrónica que llegó en varias partes a solicitud de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio.

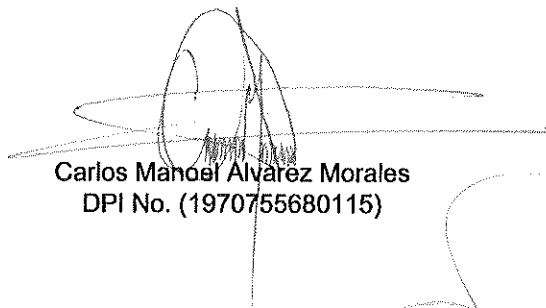
l) Asesorar en la creación de páginas dentro del sitios web funcionales y fáciles de utilizar, probar el sitio en distintos navegadores, depurar y arreglar imágenes o enlaces rotos de las páginas y actualizar el contenido del sitio:

- Se atendieron los distintos requerimientos de las direcciones de Hidrocarburos, Minería, Energía y Administrativa para crear nuevas páginas y colgar nueva información. Se depuró y arreglar imágenes o enlaces rotos de las distintas páginas del sitio electrónico del Ministerio a petición de las distintas direcciones y unidades de la cartera.

m) Asesorar en la cobertura y redacción de notas informativas que se publicarán en el sitio oficial del Ministerio de Energía y Minas y que pueden ser utilizadas por otros medios de comunicación; Otras actividades que se le asignen:

- Se reportearon y redactaron diversas notas informativas que fueron publicadas en la página electrónica del ministerio que posteriormente fueron evaluadas para su utilización como boletines informativos que fueron distribuidos a distintos medios de comunicación del país.

Atentamente,



Carlos Manuel Álvarez Morales
DPI No. (1970755680115)



Aprobado
Ministro Lic. Alberto Pimentel Mata
Despacho Ministerial
Ministerio de Energía y Minas